



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

46º período de sesiones

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 10 de mayo de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Pillay

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Segundo informe periódico del Yemen (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Segundo informe periódico del Yemen (continuación) (E/C.12/YEM/2; E/C.12/YEM/Q/2 y Add.1)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación del Yemen toma asiento a la mesa del Comité.*

Artículos 6 a 9 del Pacto (continuación)

2. **El Sr. Ribeiro Leão** pregunta si el Fondo de Bienestar Social y el Fondo Social para el Desarrollo llevan a cabo una labor transversal en las esferas de la salud, la educación y la vivienda, y solicita que se desglosen los datos relativos a cada uno de ellas.

3. **El Sr. Martynov** pregunta si se ha aprobado el proyecto de ley de seguridad social enviado a la Cámara de Representantes en 2009.

4. Pregunta cuál es la cuantía media de la prestación de servicios sociales por beneficiario y cuál es la relación de esa prestación con el nivel mínimo de subsistencia en el Yemen.

5. Con respecto a la pregunta 22, desea saber si las prestaciones con cargo al Fondo de Seguridad Social garantizan a los beneficiarios y sus familias un nivel de vida adecuado y si el nivel de las prestaciones se revisa y ajusta periódicamente.

6. **La Sra. Cong** pregunta sobre la forma en que las organizaciones no gubernamentales (ONG) participan en el proceso para abordar las cuestiones de la mujer. También pregunta si existen leyes que garanticen la igualdad de género en relación con los salarios y el derecho al trabajo.

7. Pide más aclaraciones acerca de las tasas de empleo masculino y femenino.

8. **La Sra. Barahona Riera** pregunta sobre la manera en que el Gobierno del Yemen garantiza la igualdad de género, teniendo en cuenta los diversos sistemas jurídicos vigentes en el país. También pregunta cómo se determina la precedencia de un sistema sobre el otro con respecto a la igualdad, las cuestiones de la mujer y la no discriminación, así como la forma en que se resuelve el problema de la armonización de la legislación con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

9. En cuanto a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/12/13), desea saber por qué las recomendaciones sobre cuestiones como la situación de la mujer, la ciudadanía, la discriminación, la propiedad y el empleo no han sido respaldadas por el Yemen y cuáles son las intenciones del Gobierno en estas esferas en el futuro.

10. Pregunta qué se está haciendo para garantizar el acceso de las mujeres al empleo y la información sobre sus derechos, así como para garantizar la igualdad de género, impedir el acoso sexual y otorgar préstamos a las mujeres que trabajan en el sector no estructurado.

11. En cuanto al sistema de seguridad social, pregunta cuáles son las responsabilidades del Estado con respecto a las prestaciones de seguridad social.

12. **El Sr. Kedzia** (Relator para el país) solicita información adicional sobre la reciente represión de las manifestaciones pacíficas organizadas por los profesores, en las que hubo varios muertos.

13. **El Sr. Abdullah** (Yemen) dice que los ajdam no constituyen una minoría cultural o étnica, ya que son musulmanes de lengua y origen árabes. Las estadísticas sobre la salud y la educación en el Yemen ponen de relieve que todos los ciudadanos viven en las mismas condiciones. El crecimiento demográfico y los niveles de pobreza en el Yemen son muy elevados, mientras que el nivel de escolarización es bajo. Los servicios de salud son deficientes, especialmente en las zonas rurales. Los miembros de la comunidad ajdam reciben asistencia con cargo a diversos fondos y organismos del Estado. Además, el Gobierno alienta a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales a que brinden directamente su apoyo a ese grupo. Varios ministerios e instituciones públicas presentaron una serie de reformas de varias leyes con el fin de eliminar la discriminación de la comunidad ajdam. Asimismo, se presentaron varios proyectos de ley también en relación con la discriminación, de los que dos fueron aprobados. Se presta a los ajdam diversos servicios gracias a los esfuerzos del Gobierno y los grupos de la sociedad civil, en particular una asociación nacional de desarrollo fundada en 2008 y formada por 55 organizaciones de la sociedad civil que trabajan con esta comunidad en 11 gobernaciones.

14. Recientemente se concedieron a los ajdam parcelas de tierra y gozan de los derechos de propiedad establecidos por el derecho yemenita. Se han creado unidades con el fin de responder a las necesidades especiales de tipo social y de desarrollo de los grupos marginados. Se han reservado plazas para los miembros de estos grupos en las universidades de todo el país y algunos hospitales tienen departamentos especiales que proporcionan tratamiento médico gratuito a los ajdam.

15. Los grupos marginados también reciben un trato especial en materia de empleo. Según la legislación que regula la Función Pública, se asignan plazas a grupos especiales, como personas con discapacidad o marginadas. Según los últimos datos, se prestan servicios públicos a 47.000 familias ajdam. Asimismo, los ajdam son beneficiarios de viviendas subvencionadas por el Estado y organizaciones de la sociedad civil.

16. Una serie de grupos de la sociedad civil del Yemen colabora con organizaciones extranjeras, como CARE, Oxfam, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, organismos de Francia y Suecia y otros organismos internacionales.

17. Los grupos marginados también han participado en las elecciones y 21 observadores de una asociación nacional de grupos marginados supervisó las elecciones a las gobernaciones en 2008. También se revisaron los censos electorales y los miembros de los grupos minoritarios tienen derecho al sufragio tanto activo como pasivo. A nivel local, se eligió a 35 concejales de la comunidad ajdam.

18. En cuanto a las personas con discapacidad, el Gobierno presta servicios que les permitan superar su discapacidad. La legislación contempla la rehabilitación de las personas con discapacidad y existe un fondo estatal para atender a esas personas que presta asistencia para actividades educativas (tanto en el Yemen como en el extranjero), rehabilitación, indemnización, equipos y participación en actividades deportivas.

19. En los años noventa, se creó un consejo sobre temas relacionados con las personas con discapacidad a fin de preparar programas encaminados a satisfacer las necesidades de ese grupo. Además, se elaboró una estrategia especial para prestar atención a las personas con discapacidad, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y permitirles ejercer libremente sus derechos. Las personas con discapacidad reciben una parte equitativa de los recursos y están muy bien integradas en la sociedad yemenita.

20. En cuanto a los derechos laborales de los extranjeros, el derecho al trabajo está consagrado en el artículo 29 de la Constitución. El artículo 5 del Código del Trabajo prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad u origen social. Así pues, todos los trabajadores del sector público y del privado disfrutan de la igualdad de oportunidades, trato, derechos y deberes. Hay solo unos pocos trabajadores extranjeros presentes en el Yemen, principalmente expertos y funcionarios públicos que trabajan en proyectos internacionales y empleados de empresas extranjeras.

21. En cuanto a la rescisión de los contratos, la situación de los trabajadores domésticos y agrícolas y las observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existe una relación de cooperación con la Organización Árabe del Trabajo y la OIT. Las observaciones de la Comisión de Expertos fueron estudiadas y abordadas en el proyecto de reformas presentado al Gobierno del Yemen. Se reformaron 78 artículos del Código de Trabajo. Estas modificaciones se aprobaron por consenso, tras la celebración de consultas tripartitas, en las que participaron organizaciones internacionales. El Gobierno está dispuesto a estudiar nuevas observaciones.

22. El mes anterior, el Gobierno ratificó y aprobó varios convenios, en particular el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo (Nº 155) y el Convenio sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo (Nº 170) de la OIT.

23. En cuanto al salario mínimo, el artículo 55 del Código del Trabajo dispone que el salario mínimo en el sector privado no debe ser menor que el fijado para el sector público.

24. En relación con la huelga, se han adoptado modificaciones que reducen las restricciones para constituir un sindicato.

25. En cuanto a las supuestas amenazas de disolver el sindicato de docentes, cabe señalar que ese tipo de medida no se puede tomar sin mediar una orden judicial a tal efecto.

26. Tras la reunificación, se aprobaron leyes sobre las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos y las cooperativas. Estas tres leyes se prepararon de conformidad con las obligaciones y los compromisos internacionales contraídos por el Yemen. Hay alrededor de 9.000 organizaciones de la sociedad civil en el Yemen, de las que el 90% se crearon a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley de organizaciones de la sociedad civil.

27. Debido a los altos niveles de pobreza y desempleo en el país, el trabajo infantil es un problema importante, y algunos datos estiman que afecta a hasta 500.000 niños. La Organización Central de Estadística realiza actualmente un estudio sobre la prevalencia del trabajo infantil. Entre las medidas adoptadas para reducir la necesidad de que los niños trabajen figuran la ratificación de varios instrumentos internacionales en la materia, en particular el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (Nº 138) de la OIT y las estrategias nacionales de aplicación de las disposiciones de esos instrumentos.

28. **El Sr. Qahtan** (Yemen) dice que la legislación laboral se aplica por igual tanto a los ciudadanos del Yemen como a los trabajadores extranjeros.

29. **El Sr. Algonayd** (Yemen) dice que la salud y la educación son las piedras angulares de la lucha del Gobierno contra la pobreza. El Ministerio de Salud y Población formuló una estrategia de salud para el período 2012-2020 que se centra en la prestación de servicios médicos a todas las personas sin discriminación. Está focalizada en las enfermedades que afectan principalmente a las personas que viven en la pobreza, como la malaria, y las mujeres y los niños en los grupos marginados, como los *ajdam*. En 2010, se adoptaron varias medidas para tratar los 461.000 casos de malaria registrados entre los residentes de los barrios marginales del país. Se adoptaron medidas similares para ayudar a los enfermos de lepra,

tuberculosis y otras enfermedades. El Ministerio coopera con otros organismos públicos y ONG en sus esfuerzos por erradicar esas enfermedades. Se han abierto centros de salud en los barrios marginales con el fin de facilitar a los residentes el acceso a los servicios de salud, incluidos servicios de planificación familiar. También se han tomado medidas para eliminar la poliomielitis y el sarampión. En 2010, se vacunó a más de 1 millón de mujeres contra varias enfermedades. Se está capacitando a un gran número de voluntarias para que puedan prestar de servicios de salud con el objetivo de establecer un régimen de visitas regulares a domicilio, especialmente en el caso de las mujeres, que a menudo son reacias a solicitar atención médica fuera del hogar. El Ministerio es consciente de la necesidad de mejorar la recopilación de datos y de desglosar las estadísticas por sexo.

30. **El Sr. Al-Rassas** (Yemen) dice que la igualdad de trato de hombres y mujeres está consagrada en la legislación sobre la igualdad de género. Se utiliza la radio y otros medios de comunicación para concienciar a la población sobre sus derechos, en particular el derecho de la mujer y del niño a la herencia y el derecho de la mujer a la educación y a participar en la vida pública.

31. Si bien el acoso sexual está tipificado como delito, no existe una legislación específica en la materia. Se está trabajando para definir el delito y establecer la pena.

32. No hay duda de que el país atraviesa por una crisis política, pero hasta la fecha no ha habido confirmación de la exactitud de las últimas informaciones sobre las protestas en Ta'izz. Numerosos funcionarios, en particular profesores, apoyan al Estado, mientras que otros respaldan a la oposición. El Gobierno les insta a cumplir con sus deberes profesionales antes de participar en las manifestaciones, que de hecho es una actividad legítima. Sin embargo, los maestros no pueden abandonar su puesto y esperar además cobrar su remuneración. Las manifestaciones son legales siempre que hayan sido autorizadas por los servicios de seguridad, que están obligados a conceder o denegar el permiso, a más tardar, a las 24 horas de la presentación de la solicitud. La negativa puede recurrirse ante un juez, cuya decisión es definitiva. El permiso garantiza los derechos de cualquiera de las partes que puedan resultar lesionadas por la manifestación, como los propietarios de tiendas cuando su propiedad resulte dañada. Con frecuencia algunos manifestantes son heridos o incluso mueren a manos de propietarios de tiendas armados que defienden sus propiedades. La oposición ha explotado estos acontecimientos en un intento de sabotear los esfuerzos por llegar a un acuerdo y un consenso. El Gobierno siempre se ha esforzado por evitar el uso de la fuerza por todas las partes.

33. **La Sra. Algaefi** (Yemen) dice que, como resultado de la cooperación entre el Gobierno, la OIT y el Gobierno de los Países Bajos, se creó un departamento de la mujer trabajadora en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El departamento lleva a cabo estudios sobre la existencia de discriminación de género en el lugar de trabajo y actúa en defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras. Se aprobó un marco legal sobre la creación de guarderías para las madres trabajadoras, los derechos específicos de las gestantes y las lactantes y la licencia de maternidad. Se están tomando medidas para integrar a las empresarias en las cámaras de comercio y velar por que tengan oportunidades de capacitación. Varios organismos que han recibido denuncias de acoso sexual han proporcionado a las presuntas víctimas asistencia jurídica gratuita.

34. El desempleo femenino es mayor que el masculino, en parte debido a que algunas mujeres dejan de trabajar cuando contraen matrimonio. Las actitudes sociales a veces disuaden a la mujer de trabajar en un entorno mixto. Algunas mujeres trabajan desde su casa para el sector no estructurado en un intento por compaginar trabajo y obligaciones familiares.

35. **El Sr. Abdullah** (Yemen) dice que, desde 1986, los más desfavorecidos de la sociedad pueden acogerse a la asistencia social gracias a un fondo destinado a contrarrestar

los efectos de las importantes reformas económicas, como se indica en los párrafos 74 y 75 del informe periódico (E/C.12/YEM/2). Más de 1,4 millones de personas reciben un subsidio de hasta 4.000 riales, que cubre una parte importante de las necesidades de las familias. Sin embargo, los recursos públicos no son suficientes para proporcionar a los pobres el equivalente a un salario. Además, el Fondo de Bienestar Social concede subsidios y prestaciones directas a los grupos más pobres y las personas necesitadas, como los enfermos, los ancianos y las mujeres de familias sin ingresos. El presupuesto actual del fondo es de aproximadamente 45 millones de riales. Se rige por la Ley de bienestar social, que forma parte integrante de la estrategia nacional de reducción de la pobreza. El resto de la ayuda consiste en oportunidades de capacitación, especialmente para los jóvenes, con el fin de que puedan ganarse la vida.

36. **El Sr. Alabbasi** (Yemen) dice que su país se enfrenta a retos, como la pobreza estructural y el desempleo, que son similares a los de otros países menos adelantados. Unas tres cuartas partes de la población es menor de 30 años, lo que ejerce una presión considerable en el mercado laboral. Según la encuesta demográfica de 2004, un 17% de la población activa está desocupada y la tasa de desempleo de los jóvenes se estima en alrededor del 36%. Aproximadamente el 75% de la población reside en zonas rurales, donde las oportunidades de empleo son escasas. Algunos factores sociales y culturales agravan la situación de la mujer; a menudo se encuentra con resistencias para su incorporación a la población activa y a las instituciones oficiales, lo que supone que el desempleo femenino sea tres veces mayor que el masculino. Muchos ciudadanos yemeníes buscan trabajo en países vecinos, como los Estados del Golfo y la Arabia Saudita.

37. El Gobierno ha adoptado varias medidas para reducir el desempleo directo e indirecto, en particular la ejecución de un plan de construcción de carreteras y otro tipo de infraestructura, que crearon oportunidades de empleo; el fomento de la inversión en el sector privado, que generó más puestos de trabajo que el sector público; y la adopción de un plan de financiación y microfinanciación para ayudar a las familias necesitadas. De hecho, el Yemen tiene uno de los principales programas de financiación y microfinanciación bancaria del mundo árabe, y un banco de desarrollo, que va a ampliarse. Para abordar el problema del elevado número de graduados recientes de universidades y escuelas técnicas que están sin trabajo, se prevé la creación de 60.000 puestos de trabajo en el cuatrienio que finalizará en 2011, y se mantendrán las iniciativas para ayudar a los solicitantes de empleo, incluso mediante la posible creación de un fondo a tal efecto.

38. El Fondo de Desarrollo Social ha hecho posible la ejecución de más de 6.000 proyectos en el período 2006-2010 en esferas como la educación, la salud y el acceso al agua. El costo total de esos proyectos ascendió a más de 100 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, también se llevaron a cabo más de 1.500 actividades relacionadas, entre otras esferas, con la agricultura y la pesca en el marco de un proyecto de obras públicas.

39. **El Sr. Al-Rassas** (Yemen) dice que el presupuesto de las autoridades locales se basa en cuatro criterios: tamaño de la población, zona geográfica, tasa de pobreza y tasa de crecimiento de la infraestructura.

40. Con respecto a la mujer y el empleo, las mujeres pueden trabajar como los hombres cuando se reúnen las condiciones adecuadas, y el Gobierno tramita las solicitudes de empleo de hombres y mujeres en igualdad de condiciones. El Gobierno no puede injerirse en las decisiones de las familias, ya que se trata de asuntos privados.

41. De la tramitación de las denuncias por violaciones de los derechos humanos se encarga el Ministerio de Derechos Humanos, con la contribución de la sociedad civil, y el objetivo es asegurar a los denunciantes que serán oídos al más alto nivel, e interceder,

especialmente en los casos en que es probable que se imponga la pena de muerte a un adolescente.

42. El Gobierno no interfiere en las actividades del Ministerio de Derechos Humanos, que, junto con la Presidencia, hizo pública una declaración política en que se condenaba el uso de la violencia en las protestas del 15 de marzo de 2011.

43. En cuanto a la impunidad, en algunos casos se pidió a la Interpol que actuase para que las personas que intentaban eludir sus responsabilidades fuesen puestas a disposición de la justicia y encarceladas.

44. Sobre la cuestión de la posibilidad de que el Presidente, hombre o mujer, contraiga matrimonio con un extranjero, el orador dice que esa opción es válida para ambos sexos.

45. Reconoce que el proceso de examen de las quejas puede ser lento, pero las denuncias son examinadas por los jueces tan pronto como es posible en el orden en que fueron recibidas, si bien los tribunales pueden examinar primero los casos que requieren la adopción de medidas urgentes.

46. El Gobierno estudiará la posibilidad de ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto y señalará el asunto a la atención del Consejo de Ministros.

47. El Gobierno concede gran importancia a que haya una mayor participación de la mujer en el Parlamento y ha adoptado medidas a tal efecto. Ha entablado un debate sobre la adopción de listas proporcionales, lo que permitiría a las mujeres entrar en el Parlamento. En elecciones anteriores, muchos de los candidatos fueron mujeres, pero no resultaron electas, ya que las mujeres solían votar por los hombres. Las actuales protestas en el país están dificultando los esfuerzos del Gobierno por garantizar la protección de los derechos económicos, sociales y culturales. Aunque hay una firme voluntad política de poner fin a la discriminación, sigue habiendo obstáculos sociales y culturales. Las mejoras en esta esfera exigen paciencia y la participación activa de la sociedad.

48. Desea saber la fuente de la información que el Comité ha recibido sobre un supuesto retraso en los planes del Gobierno de crear 60.000 nuevas plazas, puesto que los nombres de las personas seleccionadas para ocuparlas en las distintas provincias ya han sido publicados en los periódicos.

49. **El Sr. Sadi** dice que la palabra árabe que la delegación ha empleado para describir a las personas con necesidades especiales significa "minusválidos", palabra que tiene una connotación negativa. Pide al Estado parte que utilice la terminología aceptada.

50. Pregunta qué medidas se han adoptado para facilitar las tareas diarias de las personas con necesidades especiales, en particular para garantizar su movilidad en las vías y lugares públicos.

51. **El Sr. Texier** dice que el Estado parte no ha respondido a la pregunta de si existe un salario mínimo nacional que permita una vida digna a los trabajadores y sus familias. Además, la respuesta dada en relación con los manifestantes recientemente muertos por la policía es insatisfactoria, por cuanto tal comportamiento es inaceptable y contrario a los derechos humanos. Pide más información sobre los incidentes y dice que el Gobierno debería adoptar una postura al respecto y emitir un comunicado oficial para desalentar la repetición de esos hechos.

52. **El Sr. Kedzia** (Relator para el país) coincide con lo manifestado por el Sr. Texier sobre las recientes protestas y expresa su preocupación por el comentario de la delegación acerca de los comerciantes que tomaron las armas durante las protestas. Desea saber el grado en que el Estado parte cumplió su obligación de proteger a los manifestantes contra los ataques y garantizar la libertad de manifestación. La situación requiere reflexión, por lo que el Ministerio de Derechos Humanos debería examinar la cuestión desde la perspectiva

de los titulares de derechos. El Comité agradecería recibir información más concreta sobre los recientes incidentes en el Yemen, si no en el actual período de sesiones, al menos posteriormente por escrito. El Gobierno debe tomar una postura en relación con este asunto.

53. La declaración de la delegación de que los ajdam no están reconocidos como minoría no es satisfactoria. Desea saber si los ajdam se consideran a sí mismos como una minoría.

54. **La Sra. Shin** pregunta si el Estado parte tiene previsto modificar la redacción de su Constitución para dejar claro que tanto hombres como mujeres pueden acceder al cargo de Presidente.

55. **El Sr. Martynov** reitera su pregunta sobre el estado en que se encuentra el nuevo proyecto de ley de seguridad social, que se presentó para su aprobación en 2009.

56. **El Sr. Al-Rassas** (Yemen) señala que las fuerzas de seguridad recibieron la orden de no usar las armas contra los manifestantes y que la única información que el Gobierno dispone sobre los recientes acontecimientos procede de la CNN.

57. Coincide con la Sra. Shin en que se podría cambiar la redacción de la Constitución. Sin embargo, en su forma actual no impide a ninguna mujer presentarse para el cargo de Presidente, ya que dos mujeres lo hicieron en 2006.

58. **El Sr. Alabassi** (Yemen) dice, refiriéndose a la cuestión de las personas con necesidades especiales, que el Gobierno ha creado un fondo para el cuidado y rehabilitación de las personas con discapacidad, que tal vez sea el único fondo de este tipo en el mundo árabe y que está financiado por el Estado y otros contribuyentes. El fondo ha permitido a una serie de provincias atender de forma gratuita toda una serie de necesidades en materia de educación, equipos especiales, servicios y necesidades de otro tipo. También con cargo a él se conceden subsidios en efectivo mensuales.

59. El artículo 55 del Código del Trabajo establece el método para el pago del salario mínimo, incluido un salario diario, sin diferenciar entre el sector público y el privado. Se entablaron debates para estudiar el asunto, en particular con dos interlocutores sociales, durante un taller, y también se consultó a la Federación General de Sindicatos. En 2006 se aplicó una estrategia para instaurar a fines de 2011 un salario mínimo de 20.000 riales (unos 100 dólares de los Estados Unidos), suficiente para satisfacer las necesidades básicas.

60. Los ajdam no están considerados como minoría, sino que están sujetos a las mismas leyes y políticas que el resto de los ciudadanos yemeníes. Los casos de discriminación son muy raros y entre la población yemení hay muchas gradaciones de piel, por lo que la discriminación por motivos de color no es un problema.

61. Señala que se aprobó la reforma planteada en 2009 de la Ley de seguridad social y que el sistema de seguridad social actualmente vigente tiene una institución propia con sede en la capital y sucursales en las gobernaciones. Asimismo, los más pobres reciben las prestaciones de seguridad social directamente por correo, evitándose así la posibilidad de que sean embolsadas por intermediarios, como ocurría en el pasado. Además, se ha implantado un sistema basado en una tarjeta magnética para poder acceder a esas prestaciones.

62. **La Sra. Algaefi** (Yemen) dice que el Gobierno concede una gran importancia a las personas con necesidades especiales, de conformidad con los tratados internacionales, y señala que en esa categoría figuran personas de inteligencia y creatividad excepcionales. Un ejemplo de los planes del Gobierno para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad es la construcción de un parque en que se tuvieron en cuenta sus necesidades específicas, y existe un programa educativo integral para atender las necesidades de los niños con discapacidad, especialmente los de menor movilidad. También se han publicado

libros de texto en alfabeto Braille. Sin embargo, las recientes protestas en el país han obstaculizado la ejecución de nuevos proyectos.

63. Los ajdam se ven a sí mismos como una minoría, tal vez por los programas puestos en marcha para atender sus necesidades particulares, que han suscitado una sensación de aislamiento. El Gobierno ha tratado de sensibilizar a ese respecto, fomentar la confianza entre los niños ajdam y velar por que ese grupo sea parte integrante de la población. Señala que algunos parlamentarios son ajdam y que hay matrimonios entre ajdam y yemeníes. También se han puesto en marcha proyectos para fomentar la participación de los grupos minoritarios en la enseñanza superior y en las actividades deportivas, así como otros programas.

Artículos 10 a 12 del Pacto

64. **El Sr. Tirado Mejía** pregunta por las medidas que el Estado parte tiene intención de tomar para aumentar el nivel de inscripción en el registro de los niños, sobre todo en las zonas rurales, y señala que las tasas cobradas a tal fin podrían explicar su bajo nivel.

65. También pregunta qué nuevas medidas se han aplicado para abordar la situación en la ley y en la práctica de la poligamia. Al parecer no se han realizado progresos para abordar esa práctica, que es una señal de importante desigualdad de género.

66. También desea saber qué se está haciendo para prohibir los castigos corporales de los niños en el hogar y en las escuelas, ya que esta práctica tiene unas repercusiones profundamente negativas y afecta a los derechos de los niños.

67. Pregunta si se han aprobado nuevas disposiciones para establecer penas que no sean crueles, inhumanas y degradantes, como la flagelación y la amputación.

68. Pide más información y estadísticas sobre la situación de la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, a algunos de los cuales se les envía a mendigar a otros países. Esta práctica no parece estar prohibida en el Yemen.

69. Pregunta cómo el Estado intenta poner remedio a la falta de agua en el Yemen, ya que el agua y el saneamiento son esenciales para el desarrollo.

70. Ha visto información en que se afirma que la inversión en educación se redujo entre 2006 y 2009, en particular la educación de las mujeres y las niñas, y pregunta si es cierto. En caso afirmativo, pregunta qué es lo que se está haciendo para detener la tendencia y aumentar, en lugar de reducir, la inversión en la educación.

71. **El Sr. Schrijver** señala que el Yemen es parte en el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y pregunta sobre la manera en que el Estado tiene previsto reducir y en última instancia eliminar el uso de niños soldados en los conflictos armados.

72. Teniendo en cuenta que la oposición a un proyecto de ley para establecer la edad mínima para contraer matrimonio en 17 años impidió su aprobación por el Parlamento, pregunta qué otras medidas tiene previsto adoptar el Estado parte a fin de establecer una edad mínima para contraer matrimonio no inferior a los 17 años.

73. **El Sr. Riedel** pregunta si se han ejecutado los planes para hacer frente a la escasez de agua en el Yemen, como los mencionados en el párrafo 121 de las respuestas del Estado parte a la lista de cuestiones (E/C.12/YEM/Q/2/Add.1), si han tenido resultados positivos y si se han evaluado. Pide al Estado parte que en su próximo informe periódico proporcione datos anuales desglosados a fin de mostrar los avances logrados en la prestación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento a la población de las zonas rurales y urbanas.

74. Asimismo, pide que en los informes futuros se proporcionen datos desglosados sobre cuestiones relacionadas con la atención de salud, como los servicios de salud reproductiva, la atención prenatal y posnatal y la formación de médicos y de personal médico en todo el país y para el período abarcado por el informe.

75. Pregunta por qué el número de personal de enfermería se redujo de 15.121 en 2005 a 11.073 en 2006, según los datos que figuran en la página 43 del informe periódico (E/C.12/YEM/2).

76. Según informes de ONG, se han producido muertes en hospitales penitenciarios por negligencia médica y falta de atención médica. Pregunta si algún miembro del personal médico responsable de una negligencia ha sido llevado ante los tribunales. Además, pide información sobre las medidas concretas que se han tomado para mejorar las condiciones sanitarias en las cárceles, mejorar el acceso de los presos a los servicios de salud y reducir el hacinamiento.

77. **El Sr. Kedzia** (Relator para el país) señala que no se ha facilitado toda la información solicitada en los párrafos 23 y 41 de la lista de cuestiones (E/C.12/YEM/Q/2) y pide a la delegación que subsane las omisiones.

78. Enumera algunos casos de maltrato de niños y matrimonio forzado y pregunta si las autoridades, más allá de una reforma legislativa, facilitaron asistencia a las víctimas.

79. Por último, pregunta si se ha hecho una evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas para luchar contra la malnutrición infantil y el hambre.

80. **El Sr. Ribeiro Leão** señala que no se ha proporcionado información sobre la distribución de la riqueza en el Yemen y pregunta si se ha intentado identificar las zonas del país con mayor proporción de personas que viven en la pobreza.

81. **El Sr. Sadi** pregunta si el Estado parte tiene previsto instaurar procedimientos que permitan a la mujer solicitar y obtener el divorcio.

82. También pregunta sobre el alcance de las actividades del Yemen en relación con el derecho al agua potable y el saneamiento.

83. Por último, pregunta por las principales enfermedades que afectan a los habitantes del Yemen y si se han emprendido iniciativas para hacer frente a esas enfermedades, como la prohibición de fumar en lugares públicos y la prohibición del uso de ciertos plaguicidas.

84. **El Sr. Dasgupta** pregunta cuántas causas se han enjuiciado y cuántas condenas se han pronunciado por abuso de menores basándose en la Ley de los derechos del niño. También pregunta qué medidas se están tomando para hacer efectivas las disposiciones de la ley, que prohíbe el trabajo de los menores de 14 años, y qué progresos se han realizado para eliminar el trabajo infantil.

85. El matrimonio forzado de niñas y mujeres por sus tutores masculinos es una violación manifiesta de los derechos de la mujer y desea saber si el Gobierno toma medidas para prohibir esa costumbre y para que se cumpla la prohibición.

86. Observa que el cultivo del *qat* requiere una cantidad de agua y una superficie de tierras de labranza desproporcionadas, y pregunta cuáles son los motivos por los que el Gobierno no toma medidas para utilizar esas tierras y los recursos hídricos, que son escasos en el Yemen, para otros cultivos que podrían suministrar alimentos a la población del país.

87. **La Sra. Barahona Riera** dice deplorar el hecho de que, a pesar de algunos cambios legislativos, la situación de la mujer en el Yemen no haya mejorado en la práctica. Parece que el Estado carece de la voluntad política para remediar esa situación. El Yemen no puede escudarse en su cultura conservadora y religiosa para justificar la falta de mejoras en la situación de los derechos de la mujer. La pobreza extrema, la discriminación y el abuso

de que es víctima la mujer son problemas graves en el Yemen, por lo que debe tomar medidas.

88. Pregunta qué avances concretos se han hecho con respecto a la reducción de la mutilación genital femenina, la mortalidad materna, de menores de 1 año e infantil y la desnutrición infantil, y desea saber si los proyectos de ley para mejorar la situación de la mujer tienen posibilidades reales de ser aprobados y por el Parlamento.

Artículos 13 a 15 del Pacto

89. **El Sr. Kerdoun** señala que el Estado parte ha conseguido avances en materia de educación y se han mejorado las tasas de alfabetización de adultos. Sin embargo, pregunta sobre la manera en que el Gobierno tiene la intención de abordar los problemas del analfabetismo entre los niños de 6 a 14 años que no asisten a la escuela y la deserción escolar, en particular en el caso de las niñas.

90. Pregunta qué objetivos de la estrategia nacional de alfabetización y educación de adultos para el período 2006-2010 se han cumplido, si se han registrado avances tangibles y si se han encontrado dificultades en su ejecución.

91. También pregunta por los progresos realizados en relación con el objetivo de garantizar la educación básica universal en 2015 y por los medios empleados para salvar los obstáculos. Además, pregunta si se ha ejecutado el tercer plan quinquenal, donde se establecen una serie de objetivos concretos.

92. **La Sra. Shin** señala que las estadísticas sobre la enseñanza presentadas por el Estado parte en sus respuestas a la lista de cuestiones muestran un aumento de las tasas de deserción escolar y una disminución de las tasas de asistencia, finalización de estudios y aprobados. Pregunta por las causas de esos resultados y por la forma en que el Estado parte tiene previsto solventar esos problemas. También desea saber si la mayoría de los estudiantes que no aprobaron los exámenes son de zonas rurales y las medidas que el Gobierno tiene la intención de adoptar para que los niños no abandonen los estudios y ayudarles a avanzar por los distintos niveles del sistema educativo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.